CONSORCIO VENTURA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C., mayo 2 de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. PN MEVAL SA MC 004 2025- OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LOTE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ LOTE 2MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA LOTES 1 Y 2

Estimados señores:

Los suscritos MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, obrando en nombre propio, y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, obrando como Representante Legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	50%
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	50%

CONSORCIO
VENTURA

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VENTURA.

3. El objeto del consorcio es PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. PN MEVAL SA MC 004 2025- OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LOTE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ LOTE 2MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA LOTES 1 Y 2

4. La duración del consorcio es por lo menos igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificado con C. C. No. 52.452.955 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN], identificado con C. C. No. 17.119.571 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VENTURA.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO VENTURA.

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Cra. 54 No. 153- 75 Torre 2 Apto. 512

CONSORCIO
VENTURA

Dirección electrónica: altavistacgsas@aol.com
Teléfono: 310 5587676
Ciudad: Bogotá D.C.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC. 52.452.955 de Bogotá

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS
NIT. 901.340.813-8

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
CC. 52.452.955 de Bogotá

LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN
CC. 17.119.571 de Bogotá
Representante Legal suplente